



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001072

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN REALIZADA A FISCALIZADORES DE OBRAS PERTENECIENTES AL REGISTRO DE FISCALIZADORES DE OBRA DEL PROGRAMA CHE ROGA PORÁ.

Asunción, **27 JUN 2024**

VISTO: La Resolución N° 1044 del 24/06/2024; el Memorando VMVI 036/2024 del 27/06/2024, la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 1044 del 24 de junio de 2024, establece: "...Art. 2°) *APROBAR el Reglamento Operativo Consolidado del Programa "CHE RÓGA PORÁ", para Clase Media, el cual quedará establecido conforme a los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI que forman parte de la presente Resolución, quedando inalterables las acciones y procesos cumplidos en vigencia de las Resoluciones N° 2524/2023, 662/2024, 706/2024*".

Que, el Reglamento Operativo Consolidado del Programa "CHE RÓGA PORÁ", dispone en su Artículo 21: "*REGISTRO DE ORGANISMOS DE CONTROL Y CAPACITACIÓN. La capacitación de fiscalizadores, así como su evaluación, la verificación de certificaciones, verificaciones aleatorias de obra, ensayos de calidad de materiales, y otros aspectos técnicos, estarán a cargo de profesionales que formen parte del Registro de Organismos de Control y capacitación, que recibirán instrucciones y elevarán sus informes al administrador del Programa. Los fiscalizadores serán evaluados antes de iniciar sus actividades, y, a tal fin deben alcanzar un mínimo del 70% en la evaluación correspondiente...*".

Que, por Memorando VMVI 036/2024 del 27 de junio de 2024, el Viceministerio de Vivienda e Infraestructura remite la clasificación de profesionales que forman parte del Registro de Fiscalizadores del Programa Che Roga Porá y manifiesta: "...a fin de remitir el "Ranking de Fiscalizadores de Obras" basado en las calificaciones y méritos de los profesionales pertenecientes al Registro de Fiscalizadores de Obra del Programa Che Roga Porá, que han tomado la prueba el pasado 31/05/2024. Se adjunta a la presente Planilla de Fiscalizadores Clase A y Clase B...".

Que, por Decreto de la Presidencia de la República N° 1941 del 24 de junio de 2024, "*POR EL CUAL SE OTORGA PERMISO AL MINISTRO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT Y SE DESIGNA SUSTITUTO*", se designa al señor Víctor Hugo Villasboa Maidana como Ministro Sustituto de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, mientras dure la ausencia del titular.

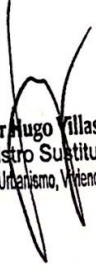
Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: "*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio*".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Ministro Sustituto de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) APROBAR la evaluación realizada a Fiscalizadores de Obras pertenecientes al Registro de Fiscalizadores de Obras del Programa Che Roga Porá, de acuerdo a la nómina remitida por Memorando VMVI 036/2024 del 27 de junio de 2024, que se detalla a continuación:


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


Ing. Víctor Hugo Villasboa M.
Ministro Sustituto
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resolución N° 001072

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN REALIZADA A FISCALIZADORES DE OBRAS PERTENECIENTES AL REGISTRO DE FISCALIZADORES DE OBRA DEL PROGRAMA CHE ROGA PORÁ.

Asunción, 27 JUN 2024

-2-

Fiscalizador Clasificación A					
Ord	TIPO PERSONA	REGISTRO	NOMBRE	RUC	TOTAL FINAL
1	FISICA	FISCALIZADOR	CARLOS FERNANDO MEYER MALDONADO	545216-3	100
2	JURIDICA	FISCALIZADOR	REDIN S.A	80027713-9	98
3	FISICA	FISCALIZADOR	FREDY GABRIEL RAMIREZ	1418493-1	97
4	FISICA	FISCALIZADOR	JOSE FELIX PAVON MENDOZA	1049777-3	95
5	FISICA	FISCALIZADOR	EDUARDO DAMIAN FERNANDEZ VALIENTE	601160-8	95
6	JURIDICA	FISCALIZADOR	SILVER Y ASOCIADOS SA	80101579-0	92
7	FISICA	FISCALIZADOR	MÓNICA ANDREA BENÍTEZ BARBOZA	1842746-4	90
8	FISICA	FISCALIZADOR	FRANCISCO LIDER BAEZ OTAZO	867898-7	89
9	FISICA	FISCALIZADOR	ALFREDO CORONEL	2027911-6	87
10	FISICA	FISCALIZADOR	RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY	1162523-6	87
11	FISICA	FISCALIZADOR	MARIA GRACIELA PAREDES	584790-7	86
12	FISICA	FISCALIZADOR	ELADIO JOSÉ FRANCO NAVONI	360115-3	85
13	FISICA	FISCALIZADOR	ABDON CÁCERES	901775-5	85
14	FISICA	FISCALIZADOR	MIGUEL SANTANDER	565368-1	85
15	FISICA	FISCALIZADOR	LOURDES FLORENCIA LEGAL BALBUENA	650001-3	85
16	FISICA	FISCALIZADOR	WALTER ALLENDE	1030719-2	85

Fiscalizador Clasificación B					
Ord	TIPO PERSONA	P/REGISTRO	NOMBRE	RUC	TOTAL FINAL
1	FISICA	FISCALIZADOR	DELICIA DEL CARMEN ALVISO VDA. DE FRUTOS	639282-2	81
2	FISICA	FISCALIZADOR	JORGE WILLAN MORAL GRANADA	1680028-1	80
3	FISICA	FISCALIZADOR	JUAN ANGEL ECHAURI PEÑA	330866-9	79
4	FISICA	FISCALIZADOR	MERCEDES FIGUEREDO	2512943-0	79
5	FISICA	FISCALIZADOR	PATRICIA ACEVAL	1240050-5	79
6	FISICA	FISCALIZADOR	ALFREDO FERNANDEZ SOSA	1717341-8	78
7	FISICA	FISCALIZADOR	RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ	609031-1	77
8	FISICA	FISCALIZADOR	DIEGO VALDEZ	3244613-6	76
9	FISICA	FISCALIZADOR	JUAN DOMINGO FRANCO	348446-7	75
10	FISICA	FISCALIZADOR	CARLOS RAMON SALDIVAR ROMERO	374848-0	75
11	FISICA	FISCALIZADOR	JOSE ENRIQUE PEREIRA CUBILLA	2039278-8	75
12	FISICA	FISCALIZADOR	RAFAEL EDAN MARTINEZ	697907-2	71
13	FISICA	FISCALIZADOR	NICOLÁS BRITZ RAMÍREZ	634087-3	70
14	FISICA	FISCALIZADOR	TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA	765966-0	70
15	FISICA	FISCALIZADOR	MARIA KEYLA TORO ECHAGUE	745246-2	70

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución en el sitio web www.cherogapora.gov.py

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Morino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat